

**PLAN DE ACCION DECANATURA FACULTAD DE ARTES - ASAB  
VIGENCIA 2018**

N.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	VALOR RECURSOS
1	<p>Garantizar la formación de los estudiantes de acuerdo con los lineamientos del Proyecto Universitario Institucional que define como ejes de la labor educativa la formación humana y ciudadana, la construcción del conocimiento y la proyección y transformación social y cultural.</p> <p><b>TIPO MEJORA:</b> PREVENTIVA</p> <p><b>DURACION:</b> 11 Meses</p> <p><b>RESPONSABLE:</b> Proyectos Curriculares, Comités y Decanatura</p> <p><b>Programa PEI:</b> P-2.2.1 Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar el proyecto curricular.</li> <li>Aprobar proyecto curricular por los Consejos pertinentes.</li> <li>Solicitar registro calificado o información de modificaciones ante el CONACES del Ministerio de Educación Nacional.</li> <li>Implementar el Proyecto Curricular.</li> <li>Evaluar los proyectos curriculares.</li> <li>Solicitar la Acreditación Nacional o internacional de los proyectos curriculares cuando se considere pertinente.</li> <li>Realizar acciones de mejoramiento para la gestión del currículo.</li> </ol>	<p>100% DE EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS PROYECTADAS</p> <p><b>META: 100.0</b></p>	<p><b>NOMBRE:</b> Porcentaje de Actividades Académicas Realizadas</p> <p><b>FORMULA:</b> (Número Total de Actividades Académicas Realizadas / Número Total de Actividades Académicas Proyectadas)*100</p>	<p><b>\$ 2.886.443.168,00</b></p> <p><b>\$ 605.696.925,00</b></p>
2	<p>Fortalecer los proyectos curriculares de la Facultad de Artes ASAB por medio de su articulación a redes nacionales e internacionales en temas académicos, de investigación y creativos del arte y la cultura.</p> <p><b>TIPO MEJORA:</b> PREVENTIVA</p> <p><b>DURACION:</b> 1 Meses</p> <p><b>RESPONSABLE:</b> Unidades Académicas</p> <p><b>Programa PEI:</b> P-2.2.1 Desarrollo de Procesos de Formación, Innovación Pedagógica y Curricular</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificación de redes Nacionales e Internacionales académicas, de investigación y creativas.</li> <li>Establecer relaciones interinstitucionales con entidades formales, no formales e informales de los diferentes subcampos de conocimiento artístico y cultural de docentes y estudiantes.</li> <li>Realizar afiliaciones, asociaciones y afines, para la inserción del proyecto curricular en redes, grupos y asociaciones especializadas.</li> <li>Realizar suscripciones a revistas especializadas en arte y cultura y otras áreas de interés.</li> </ol>	<p>Lograr el 100% de las Actividades Académicas, Investigativas y Creativas Proyectadas.</p> <p><b>META: 100.0</b></p>	<p><b>NOMBRE:</b> Porcentaje de Actividades Académicas, Investigativas y Creativas Realizadas</p> <p><b>FORMULA:</b> (Número Total de Actividades Académicas, Investigativas y Creativas Realizadas/Número Total de Actividades Académicas, Investigativas y Creativas</p>	<p><b>\$ 201.471.173,00</b></p> <p><b>\$ 0,00</b></p>
3	<p>Garantizar la cantidad e idoneidad del cuerpo docente de la Universidad a fin de cumplir los objetivos Misionales de la Institución.</p> <p><b>TIPO MEJORA:</b> CORRECTIVA</p> <p><b>DURACION:</b> 11 Meses</p> <p><b>RESPONSABLE:</b> Coordinadores Proyectos Curriculares y Decanatura Facultad de Artes ASAB</p> <p><b>Programa PEI:</b> P-2.1.1 Fortalecimiento de la calidad en los programas de pregrado, postgrado y a nivel institucional.</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>Identificar los docentes de vinculación especial necesarios para cubrir las actividades de formación de los estudiantes de los proyectos curriculares de la Facultad.</li> <li>Realizar la solicitud de papeles para la contratación de los docentes de vinculación especial de la Facultad de Artes ASAB.</li> <li>Seguimiento al desarrollo de las actividades académicas.</li> <li>Capacitar a los docentes en Educación No Formal.</li> </ol>	<p>Contratar el 100% de los Docentes de Vinculación Especial según necesidades académicas de los proyectos curriculares.</p> <p><b>META: 100.0</b></p>	<p><b>NOMBRE:</b> Porcentaje de contratación de docentes de vinculación especial</p> <p><b>FORMULA:</b> (Número total de docentes de vinculación especial contratados/ número total de docentes de vinculación especial requeridos)*100</p>	<p><b>\$ 6.974.538.367,00</b></p> <p><b>\$ 0,00</b></p>

N.	OBJETIVOS	ACTIVIDADES	METAS	INDICADOR	VALOR RECURSOS
4	<p>Ofrecer programas y cursos en aspectos laborales y académicos con el objeto de complementar y actualizar conocimientos, para el desarrollo de habilidades y el mejoramiento permanente del ejercicio personal y profesional.</p> <p><b>TIPO MEJORA:</b> PREVENTIVA</p> <p><b>DURACION:</b> 9 Meses</p> <p><b>RESPONSABLE:</b> Comité de Extensión Facultad de Artes ASAB</p> <p><b>Programa PEI:</b> P-2.4.1 Creación y Desarrollo del Sistema de Extensión Universitario</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar, evaluar y aprobar propuestas de cursos y programas de educación para el desarrollo humano y social por parte de los entes competentes.</li> <li>2. Divulgar y promocionar los programas y cursos de educación para el desarrollo humano y social.</li> <li>3. Solicitar adquisición de bienes, contratación de servicios y programación de requerimientos logísticos.</li> <li>4. Desarrollar programas y cursos de Educación para el desarrollo humano y social.</li> <li>5. Terminar, controlar y evaluar los programas y cursos de educación para el desarrollo humano y social.</li> <li>6. Liquidar programas y cursos de Educación para el desarrollo humano y social.</li> <li>7. Realizar Seguimiento de resultados e Impacto Social.</li> </ol>	<p>Lograr el 100% de las Actividades Académicas Proyectadas para el 2015</p> <p><b>META: 100.0</b></p>	<p><b>NOMBRE:</b> Cumplimiento de Actividades de Extensión</p> <p><b>FORMULA:</b> Número Total de Actividades desarrolladas para convenios+ Número Total de Actividades desarrolladas para realización de preparatorios+Número Total de Actividades desarrolladas para realizar los cursos libres+Número Total de Actividades desarrolladas para realizar los cursos de la ALAC)/(Número Total de Actividades programadas para convenios+ Número Total de Actividades programadas para realización de preparatorios+Número Total de Actividades programadas para realizar los cursos libres+Número Total de Actividades programadas para realizar los cursos de la ALAC)*100</p>	<p><b>\$ 182.529.659,00</b></p> <p><b>\$ 212.029.072,00</b></p>
5	<p>Desarrollar las actividades de soporte necesarias para llevar a cabo la Gestión de Laboratorios de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas mediante el cumplimiento de los lineamientos y políticas institucionales establecidas, brindando así apoyo a las labores misionales</p> <p><b>TIPO MEJORA:</b> PREVENTIVA</p> <p><b>DURACION:</b> 11 Meses</p> <p><b>RESPONSABLE:</b> Comité de Laboratorios</p> <p><b>Programa PEI:</b> P-6.1.2 Consolidación y Adecuación de la infraestructura de laboratorios, talleres y aulas especializadas</p>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Formular políticas, estrategias y directrices para el fortalecimiento, renovación y reestructuración de los laboratorios, talleres, centros y aulas especializadas de la Universidad</li> <li>2. Identificar necesidades en cuanto a: Infraestructura Física, Insumos, Equipos, Talento Humano.</li> <li>3. Formular los Planes de Acción de los Laboratorios.</li> <li>4. Hacer seguimiento a la ejecución de los Planes de Acción de los Laboratorios</li> <li>5. Generar Plan de Mejoramiento: Acciones Correctivas y Preventivas.</li> </ol>	<p>Desarrollar el 100% de la compra de materiales y suministros.</p> <p><b>META: 100.0</b></p>	<p><b>NOMBRE:</b> Cumplimiento en la compra de materiales y suministros de laboratorios de la Facultad de Artes ASAB</p> <p><b>FORMULA:</b> (Número de Total de Materiales y Suministros de Laboratorios Comprados/Número Total de Materiales y Suministros de laboratorios Proyectados a Compras)*100</p>	<p><b>\$ 0,00</b></p> <p><b>\$ 832.216.164,00</b></p>
				<b>TOTAL R. DESCENTRALIZADOS/PROPIOS</b>	<b>\$ 10.244.982.367,00</b>
				<b>TOTAL R. CENTRALIZADOS</b>	<b>\$ 1.437.913.089,00</b>
				<b>TOTAL</b>	<b>\$ 11.682.895.456,00</b>